



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 09 de 19.07.2021

En la comuna de Algarrobo, a lunes 19 de julio 2021, y siendo las 10.40 horas, se realiza de forma remota, la Sesión Extraordinaria N.º 09 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Marco A. Gonzáles Candia, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Harry Álvarez Aballay

Sr. Luis Núñez Berríos

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Patricio Yáñez Ugarte

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal** vigente, de conformidad a lo establecido en el Art. 86 inciso 2 de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 51 de fecha 08/07/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, las **Subvenciones Municipales 2021 a las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 6.799.990**; monto distribuido según desglose de las organizaciones que postularon al beneficio.

N° SUBV.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	MONTO SOLICITADO	MONTO OTORGADO	OBJETIVO SOLICITUD DE SUBVENCION
1	CLUB DE ADULTO MAYOR ALGARROBO	30-04-2021	\$ 603.970	\$ 500.000	Equipamiento de sede, material recreativo
2	JUNTA DE VECINOS LOS PITIGUES	30-04-2021	\$ 626.040	\$ 500.000	cámaras de seguridad
3	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO	30-04-2021	\$ 999.000	\$ 500.000	Equipamiento de Oficina
4	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASOL	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	cámaras de seguridad
5	GRUPO FLCLORICO ANTICHEO	30-04-2021	\$ 1.200.000	\$ 500.000	Pago de monitor
6	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Pintura de juegos y sede
7	HERMANDAD DE LA COSTA	30-04-2021	\$ 600.000	\$ 500.000	Equipamiento informático
8	JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAR II	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Equipamiento sede
9	JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA DE ALGARROBO	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Cámara de seguridad
10	CLUB DE ADULTO MAYOR MADRE TELMA	30-04-2021	\$ 299.990	\$ 299.990	Equipamiento de sede
11	CLUB ADULTO MAYOR LAS BRISAS	30-04-2021	\$ 1.106.700	\$ 500.000	Equipamiento de sede
12	CLUB SOCIAL DEPORTIVO	30-04-2021	\$ 850.000	\$ 500.000	Equipamiento sede
13	CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	30-04-2021	\$ 1.033.960	\$ 500.000	Equipamiento sede comunitaria
14	CENTRO DE MADRES EL YECO	30-04-2021	\$ 591.510	\$ 500.000	Equipamiento sede comunitaria
			\$ 9.911.170	\$6.799.990	

1.- **Presidente H. Concejo:** Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal** vigente, de conformidad a lo establecido en el Art. 86 inciso 2 de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 51 de fecha 08/07/2021.

Concejal Sra. Marcela Mansilla: Presidente, yo quiero hacer algunos alcances respecto de este tema.

Primero decir, que me parece demasiado grave estar haciendo una modificación presupuestaria con 3 concejales recién asumidos, sin que dispongamos del documento del presupuesto municipal vigente.

Segundo, nosotros teníamos programada precisamente con el alcalde una reunión para ver, analizar, los temas presupuestarios financieros, reunión que no se ha podido realizar.

Hacer presente también, que existen una serie de modificaciones que se hacen al presupuesto que no están claras, a nosotros lo único que se nos explicó del tema presupuestario en la comisión de finanzas, es que teníamos un superávit de 24 millones de pesos, y nosotros no podemos tener superávits presupuestarios, la idea es que se ejecute completamente.

Según control, nosotros tenemos un exceso que sobrepasa el porcentaje de personal a contrata por sobre la planta, y en el presupuesto hoy estamos aumentando 42 millones, y me preocupa también, además, que se haga de forma tan acelerada esta modificación, y la razón, el motivo único que se dé, sea el tener que pagar. Figuran 8 millones de pesos por concepto de pagos por intereses y multas por el no pago de imposiciones en su debido tiempo, por tanto requerimos saber qué está haciendo el municipio para que estas cosas no vuelvan a ocurrir, creo que esta modificación presupuestaria no se debió traer sin antes haberse realizado la reunión que estaba programada con el alcalde, me parece muy grave que el motivo que se dé para aprobar esta modificación, sea el tener que realizar pagos urgentes.

Nadie nos explicó, por ejemplo, el por qué se está sacando plata del presupuesto de medio ambiente, del programa de infancia, del dinero para los santuarios de la naturaleza, como tampoco se nos ha dicho para dónde van a ir esos dineros, no tenemos claridad que está pasando con esta modificación presupuestaria, no tenemos conocimiento de los motivos del porque se le está sacando plata además a programas del deporte, estamos votando algo a ciega.

Se plantea sacar 150 millones de pesos de obras civiles, ¿sacar para donde y de qué obras civiles se trata?, yo por tanto presidente no puedo votar esta modificación presupuestaria porque tengo responsabilidad, por lo mismo, en esta oportunidad yo me voy a abstener por no contar con los antecedentes necesarios para votar una aprobación de forma responsable.

Concejal Sr. Harry Álvarez: En mi calidad de presidente de la comisión de finanzas, informar que tuvimos una reunión de comisión, pero concuerdo plenamente con Marcela en el sentido de que no se entregó la información debida, suficiente, como para votar esto de forma responsable.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Entiendo perfectamente el punto, la posición de la concejal Manilla, respecto de que ellos son concejales nuevos, ella por ejemplo citó que se estaba sacando dineros del programa de deportes, y decir al respecto que por el tema pandemia hay cosas que no se han podido realizar y seguramente ese debe ser el motivo de que se saquen recursos de ahí para colocarlos en otro ítem donde se requiera, y entiendo yo que las modificaciones presupuestarias que se plantean es para darle continuidad precisamente al servicio, a la gestión municipal, por tanto yo estoy de acuerdo con este punto y en condición de votar favorablemente la modificación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: La exposición que hizo la señora Marcela, de verdad, aquí efectivamente faltó un trabajo que lamentablemente no se llevó a cabo por circunstancias de que el alcalde estuvo con COVID, eso no permitió tener todos los antecedentes sobre la mesa, antecedentes que debemos tener todos los concejales, la claridad suficiente para votar informadamente, de forma responsable una modificación presupuestaria.

De la exposición que hizo la señora Marcela, se refirió a temas graves, delicados, a puntos específicos que requieren ser aclarados, en ese contexto con la exposición que hizo ella, por ejemplo; yo no puedo entender, aceptar, que tengamos multas y pago de intereses por no pago de imposiciones, eso es delicado, es muy grave, nosotros debemos tener siempre todos los antecedentes para votar de forma informada, yo tengo dudas sobre esto por tanto no aprobaré esta modificación mientras no se tenga toda la información necesaria, claridad suficiente, yo no me abstendré, voy a rechazarlo.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Comentarles que, respecto a las dudas por el pago de las cotizaciones, eso se debió a raíz de un sumario en que funcionarios fueron destituidos en primera instancia y luego la contraloría ordenó el reintegro de esos funcionarios, hoy respecto a ese tema hay en curso una investigación sumaria para determinar las posibles responsabilidades de quienes correspondan.

Y respecto de que los concejales no hubiesen tenido la información suficiente o los antecedentes necesarios para pronunciarse, yo por no ser de mi competencia me debo abstener de opinar sobre eso.

Presidente H. Concejo: Don Esteban Yáñez qué nos puede decir respecto de esos 150 millones que figuran ahí que reduce el presupuesto para obras civiles, ¿sabe usted de qué se trata?

Director Secpla Sr. Esteban Yáñez: Puntualmente, informarles, que yo no tengo conocimiento sobre ese tema, no me lo entregaron, la administradora municipal maneja esa información del porque se bajaron esos montos, se entiende que se iba a comunicar ahora vía zoom para esta reunión, pero no se me ha entregado a mí mayor información sobre eso, por tanto, no podría entregar mayor información al respecto.

Presidente H. Concejo: Yo creo que este punto de modificación presupuestaria se debiera volver a trabajar, creo que en la comisión no se hizo un análisis detallado, de punto por

punto, por tanto, se requiere tener una nueva reunión con las personas que correspondan para aclarar todas estas dudas.

Secretario Municipal(s) Sr. Patricio Yáñez : Señor presidente, usted ya inició la votación por tanto debe concluirla.

Concejal Sr. Harry Álvarez: Presidente, decir sobre este punto, que si bien tengo experiencia por mi cargo de concejal que ejercía antes, partimos mal ahora porque aquí estamos frente a un problema que no es menor, e grave como dijo el director jurídico pago de intereses y multas por imposiciones impagas, ha faltado la reunión que teníamos con el alcalde como mencionó Marcela y se debe tener claridad, necesitamos mayor información, entre otras cosas que se nos informe sobre todo lo que esté pendiente, sobre lo que está planificado en educación, en salud, en proyectos presupuesto, que sean subsanadas todas estas situaciones, dudas, lamentablemente por el tema de la pandemia del COVID no se pudo hacer.

Concejal Sr. Luís Núñez: El presupuesto es una suposición a futuro, su nombre lo dice, presupuesto, y es completamente modificable. Yo me preocupé por el tema del medio ambiente y conversé con los funcionarios por qué soy presidente de esa comisión, y los funcionarios encargados me explicaron que hay personal que está trabajando en el tema de la certificación ambiental de la municipalidad, gente que lleva más de un mes trabajando y no tienen regularizado sus contratos, no se les ha cancelado el sueldo, sin perjuicio de que hay cosas tan graves como el pagar multas e intereses por imposiciones, en el caso de los intereses y multas se debe perseguir las responsabilidades para que quienes tengan responsabilidad reintegren esos dineros, yo estoy por aprobar esto hoy, entre otras consideraciones porque nadie puede estar trabajando sin contrato, se hace necesario pagar a ese personal que está trabajando en medio ambiente por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Yo también aprobare teniendo presente por cierto las observaciones que se han hecho en esta oportunidad, el presupuesto vigente del año 2021 es de 8500 millones y es un instrumento flexible, puede ser objeto de distintas modificaciones durante el año.

Concejal Sra. Marcela Mansilla: Presidente, antes que se avance al otro punto, ¿cómo quedamos respecto al quórum para aprobar esto?, se debe aclarar.

Secretario Municipal (s) Sr. Patricio Yáñez: Don Cristian Celedón, se consulta que pasa por el quórum para la aprobación, hay 3 votos a favor, dos abstenciones y una de rechazo.

Director Jurídico Sr. Cristian Celedón: Yo entiendo que cuando se produce un empate se debe realizar una segunda votación,

Concejal Sra. Marcela Mansilla: Yo le pido al director jurídico que se pronuncie con claridad respecto del quórum para aprobar un tema tan delicado, como es el presupuesto municipal, que nos diga la norma, no podemos estar con dudas sobre algo tan importante, delicado.

Director Jurídico: Sra. Marcela, tengo problemas de señal, de internet, por eso estoy desde afuera del municipio, si me dan unos minutos para ir a la oficina y poder buscar la norma específica sobre lo que consulta.

Secretario Municipal (s) Sr. Patricio Yáñez: Señor presidente, quiero hacer un alcance, de acuerdo con el artículo 86 dice que en caso de empate se debe realizar una nueva votación, y de persistir ese empate se debe dirimir en una nueva sesión.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Presidente, acá jurídicamente no ha existido ningún empate porque hay 3 votos que aprueban, dos que se abstienen, y 1 de rechazo, por lo tanto, aquí con esta votación se aprobó la modificación presupuestaria, eso dice la ley orgánica.

Concejal Sra. Marcela Mansilla: Señor presidente, le quiero pedir que respecto al alcance que ha hecho el concejal Gómez, esperemos al director jurídico para que él se pronuncie y nos diga cuál es la forma legal que corresponde en materia de quórum para estos efectos.

Director Jurídico: Me gustaría hacer una aclaración respecto de los concejales que aquí se abstuvieron, deben aprobar o rechazar, no se pueden abstener, dicen que se abstienen por qué no les entregaron la información, y eso no es una causa legal.

Concejal Sra. Marcela Mansilla: La abstención es un derecho porque yo puedo no estar segura de aprobar o rechazar una materia, si usted cree que la abstención no procede acá, cite la norma legal que lo prohíbe, porque a nosotros no nos sirve que usted diga que no podemos abstenernos, así que cítenos la norma legal donde se indica eso. No nos sirve don Cristian de verdad, el creer o suponer cosas acá, estamos hablando de recursos públicos, por lo que se exige por tanto el máximo de rigurosidad, usted no nos puede obligar a aprobar o rechazar, indique la razón legal del por qué se me niega el derecho a abstenerme.

Don Cristian, el artículo 86 dice que se debe aprobar por la mayoría absoluta de los concejales presentes.

Presidente H. Concejo: Señor jurídico, revisando acá en la ley orgánica municipal, en su artículo 79 se refiere precisamente a las votaciones, y entre las opciones está el aprobar, rechazar, inhabilitarse o abstenerse, esa son las opciones, y en el caso de abstenerse indica que se podrá, pero dejando establecido el fundamento del porqué.

Director Jurídico: Sí presidente, estaba leyendo precisamente un pronunciamiento de contraloría, y respecto de quienes se abstienen deben fundamentar el por qué, y por supuesto, según la votación no existe hoy día la mayoría que se requiere de quórum.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Una consulta, esas dos abstenciones, ¿para qué lado van?, ¿se suman al voto de mayoría?, ¿en este caso del apruebo o del rechazo?

Director Jurídico: No van para ningún lado concejal.

Presidente H. Concejo: Señor jurídico, entonces qué se hace, ¿se aprobó o rechazó?

Director Jurídico: Presidente, se rechaza el punto, la modificación, porque no se dio el quórum que exige la ley.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Abstiene

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Aballay: Abstiene

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

ACUERDO N° 126 /2021/ El H. Concejo Municipal por 3 votos a favor, 1 de rechazo y 2 abstenciones; **acuerda rechazar** el punto de tabla referente a la **Modificación Presupuestaria N° 2 del Presupuesto Municipal** vigente, por falta de quorum de conformidad a lo establecido en el Art. 86 inciso 2 de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por el Director de Administración y Finanzas (S), don Esteban Yáñez Medina, a través del Ord. N° 51 de fecha 08/07/2021.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, las Subvenciones Municipales 2021; a las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo; por un monto de \$ 6.799.990.- monto distribuido según desglose de las organizaciones que postularon al beneficio.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar las Subvenciones Municipales 2021; a las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo; por un monto de \$ 6.799.990.- monto distribuido según desglose de las organizaciones que postularon al beneficio.

Este tema fue tratado en reunión de comisión, está certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Luís Núñez: Presidente, creo que debiéramos tratar esto de las subvenciones punto por punto, porque si hay organizaciones que lo han hecho bien, se preocuparon de presentar las cosas en debida forma, no entiendo por qué debemos castigarla entregándoles un monto inferior al que solicitaron, hay organizaciones que pidieron un millón cien mil pesos por citar solo un ejemplo, y les estamos entregando solo quinientos

mil, está claro que no les alcanza, si hay presupuesto para subvenciones en el municipio no veo el motivo, la razón por tanto, del por qué no entregarles lo que han solicitado.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay instituciones que pidieron más plata, pero desde hace un tiempo saben que la municipalidad según su disponibilidad puede hacer aportes de quinientos mil pesos.

Hacer presente que existe una excepción, y me refiero puntualmente al caso de la Fundación Te Amamos, organización que está presente en la comuna y que atiende a 26 niños de algarrobo, nosotros como municipalidad no le hemos hecho un aporte y existe un compromiso para hacerlo, para que no se nos olvide.

Tener presente que esto de las subvenciones, por cierto, no cubre todas las necesidades que tienen las distintas organizaciones, pero se trata de una ayuda, y respecto a la votación yo me inhabilitare presidente porque mi hija participa de una de las organizaciones que serán beneficiadas, el grupo Anticheo.

Secretario Municipal (s) Sr. Patricio Yáñez: Hacer presente concejales, que la unidad de control del municipio da cuenta a través de un certificado que las organizaciones tienen sus rendiciones anteriores al día, sin observaciones.

DIDECO(s) Sr. Víctor Pinto: Señores concejales, junto con dar la bienvenida a los nuevos concejales, quiero informarles que el DAF(s) señor Esteban Yáñez, con fecha 15 de julio certificó que las organizaciones no registran cuentas pendientes por rendir.

Concejal Sra. Marcela Mansilla: Decir, que yo entiendo que en las comisiones no se pueden tomar acuerdos, pero en la reunión de comisión se trató el tema de las subvenciones, y entre otras cosas se dijo, que el saldo que quedaba en la cuenta es algo que lo maneja el alcalde, y digo esto, por qué se planteó precisamente el tema relacionado con la Fundación Te Amamos que atiende a 26 niños de la comuna, por tanto no se nos debe olvidar, tenerlo presente para solicitarle al alcalde que considere traer al concejo próximamente una propuesta de aporte para esta organización, se habló de 3 millones de pesos.

Concejal Sr. Luís Núñez: Decir, que se entiende que estas organizaciones postulan a estos aportes porque necesitan estos recursos, dineros, por tanto, debiera entregárseles lo que solicitan, más aun existiendo disponibilidad presupuestaria en la cuenta, pero igual aprobaré en esta oportunidad debiendo hacer presente además, que siempre en este tipo de casos debe venir respaldada la propuesta por un certificado que diga claramente, sobre la situación de cada una respecto de fondos recibidos con anterioridad y cumplimiento de su rendición.

VOTACIÓN:

Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Inhabilita

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba

Sr. Harry Álvarez Aballay: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

ACUERDO Nº 127 /2021/ El H. Concejo Municipal por 5 votos a favor 1 inhabilitación del Sr. Carlos Tapia Avilés; los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar las **Subvenciones Municipales 2021; a las organizaciones comunitarias de la comuna de Algarrobo; por un monto de \$ 6.799.990.- monto distribuido** según desglose de las organizaciones que postularon al beneficio

Nº SUBV.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FECHA DE ENTREGA	MONTO SOLICITADO	MONTO OTORGADO	OBJETIVO SOLICITUD DE SUBVENCION
1	CLUB DE ADULTO MAYOR ALGARROBO	30-04-2021	\$ 603.970	\$ 500.000	Equipamiento de sede, material recreativo
2	JUNTA DE VECINOS LOS PITIGUES	30-04-2021	\$ 626.040	\$ 500.000	cámaras de seguridad
3	CLUB ADULTO MAYOR SAN PEDRO	30-04-2021	\$ 999.000	\$ 500.000	Equipamiento de Oficina
4	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE MIRASOL	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	cámaras de seguridad
5	GRUPO FLCLORICO ANTICHEO	30-04-2021	\$ 1.200.000	\$ 500.000	Pago de monitor
6	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Pintura de juegos y sede
7	HERMANDAD DE LA COSTA	30-04-2021	\$ 600.000	\$ 500.000	Equipamiento informático
8	JUNTA DE VECINOS VILLA EL MAR II	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Equipamiento sede

	JUNTA DE VECINOS LA RINCONADA DE ALGARROBO	30-04-2021	\$ 500.000	\$ 500.000	Cámara de seguridad
9					
	CLUB DE ADULTO MAYOR MADRE TELMA	30-04-2021	\$ 299.990	\$ 299.990	Equipamiento de sede
10					
	CLUB ADULTO MAYOR LAS BRISAS	30-04-2021	\$ 1.106.700	\$ 500.000	Equipamiento de sede
11					
	CLUB SOCIAL DEPORTIVO	30-04-2021	\$ 850.000	\$ 500.000	Equipamiento sede
12					
	CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	30-04-2021	\$ 1.033.960	\$ 500.000	Equipamiento sede comunitaria
13					
	CENTRO DE MADRES EL YECO	30-04-2021	\$ 591.510	\$ 500.000	Equipamiento sede comunitaria
14					
			\$ 9.911.170	\$ 6.799.990	

Presidente H. Concejo: No existiendo más temas que tratar, siendo las 11.35 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 09 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 19.07.2021.



PATRICIO ANTONIO YAÑEZ UGARTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE